

ACTA NÚMERO 2425.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, y transmitiendo en vivo por nuestro Canal de Youtube, los/as señores y señoras consejeros y consejeras, Dres./as Lucía Vazquez; Fabio Alex Nielsen; Daniela Alejandra Peluso; Pedro Luis Sisti; Martín Javier Felix Villena Valenti; Gastón Maximiliano Nicocia; Adolfo Brook; María Cristina Cianflone; Esteban Alfredo Ferrarini; Martín Manuel Ertola Navajas; Vanesa Elena Temporetti; y Josefina Sannen Mazzucco, bajo la presidencia a cargo de la Dra. Marina Mongiardino, se da por abierta la presente sesión.

1.- ACTA NÚMERO 2424. Puesta a consideración el acta de referencia, la Consejera **Cianflone** señala que solamente va a hacer una observación, que le gustaría que conste con respecto al acta 2424, donde hay una intervención suya, que no se transcribe en su totalidad y no se entiende cómo quedó, pero no quiere que se modifique, por lo que no va a enviar nada al Gerente. Quiere que quede así para constatar la diferencia entre el audio de la sesión transmitida y la transcripción parcial.

Así que, pide por favor que, cuando tenga una intervención, se transcriba como la de los demás integrantes del Consejo, en su totalidad.

La Dra. Mongiardino, aclara que no se transcribe la totalidad porque si no serían actas de 30 hojas o más, pero todos los consejeros y consejeras, tienen la facultad y la libertad de que si hay algo en el acta cuando se las mandan que no es fiel a lo que dijeron, pueden mandarle a nuestro Gerente General de qué manera quiere que conste, porque de hecho ya todos hemos hecho alguna observación para darle el sentido. Así que la redacción no es definitiva y está la facultad de cada uno de poder observar y remitir las observaciones que crea conveniente respecto de su intervención. Esto para todos los consejeros y consejeras; y le aclara a la Consejera Cianflone, que todas las veces que quiera mandar alguna modificación y que esté tal cual tu parte transcrita, como dice la transmisión, lo puede hacer previamente y así va a quedar en el acta.

Finalmente, la **Consejera Cianflone**, manifiesta que el Gerente General sabe que le manda modificaciones y las incluyen. Pero lo que le llamó la atención es que cuando hace el planteo, que motivó que se vaya como integrante del Instituto de Derecho Laboral y es eso lo que no se transcribe fielmente. Por eso quiere que quede como está porque para ella es una respuesta. La respuesta que no obtuvo por parte del Instituto la tiene implícitamente ahora por la redacción del acta.

Lo que se tiene presente y no habiendo más observaciones, se aprueba la presente acta.

2.- MESA DIRECTIVA 10 DE MARZO DE 2026.-

1. Presidencia. –

1) Informe Acto “Día Internacional de la Mujer”. - Da cuenta la Presidenta que en el día de ayer 9 de marzo a las 14 hs. se realizó el acto institucional en el marco del Día Internacional de la Mujer, donde el CALP destacó la participación de quienes integran los distintos espacios de gestión de la institución siendo escenario de una jornada de encuentro y reconocimiento a mujeres dentro de nuestra comunidad jurídica.

El panel inaugural estuvo integrado por la Dra. Hilda Kogan, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; la Dra. Marina Mongiardino, presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata; la Dra. Josefina Sannen Mazzucco; la Dra. Marta Haydee Ayerdi; la Dra. Lucía Esmeralda Lima, junto a otras profesionales destacadas del ámbito jurídico, donde se reflexionó sobre el rol de las mujeres en la profesión y su participación en la vida institucional del Colegio.

Asimismo, se realizó por primera vez, la entrega de la “Distinción María Angélica Barreda”, un reconocimiento que destaca la trayectoria y el compromiso de mujeres que han abierto camino y fortalecen el ejercicio de la abogacía. -

También se otorgaron distinciones a las más de 500 abogadas que son autoridades en distintas áreas, comisiones y espacios de trabajo del Colegio, poniendo en valor la gestión que sostiene la vida institucional.

Por último, la Presidenta propone seguir renovando el compromiso de promover y continuar trabajando desde el Colegio, para erradicar las violencias y las desigualdades que todavía prevalecen en nuestra sociedad.

II) Sorteo 10 ½ Becas Universidad de San Isidro - Especialización en Argumentación Jurídica y Litigio Judicial. - Se toma conocimiento que en ocasión de la REUNIÓN de nuestro CONSEJO DIRECTIVO de fecha 4 de marzo del corriente se informó:

- Que se encuentra abierta la inscripción a la presente Especialización en Argumentación Jurídica y Litigio Judicial (acreditada por CONEAU) y aprobada por el Ministerio de Educación de la Nación, organizada por la Universidad de San Isidro (USI).
- Que el inicio de la misma será el día 17 de marzo, con una clase inaugural (modalidad presencial y virtual) a cargo del catedrático español Manuel Atienza.
- Que la misma está diseñada especialmente para dotar a los profesionales del derecho de herramientas prácticas para mejorar e incorporar instrumentos para redactar y expresar oralmente argumentos en el ámbito del litigio judicial.
- Que es completamente virtual (con posibilidad de presenciar clases de profesores extranjeros de modo presencial). Es sincrónica, pero pueden asistirse a las clases de modo asincrónico -en caso de ser necesario en cualquier momento- a través de la plataforma educativa de la Universidad.
- Que está dirigida por el profesor Amós Arturo Grajales y el cuerpo docente estará integrado por reconocidas y reconocidos especialistas de Argentina, España y Brasil en la temática. La propuesta se desarrollará bajo modalidad virtual, con encuentros los días martes y jueves de 17 a 21 horas, una duración de nueve (9) meses lectivos, otorgará créditos de posgrado (Para ser presentados en concursos tanto a nivel nacional como internacional. Título apostillarle).
- Que la misma se encuentra destinada a Profesionales de la abogacía que se desempeñen en el ejercicio profesional, en el Poder Judicial u otras instituciones.
- Que conforme el Arancel General vigente consta del pago 1 MATRICULA Y 10 CUOTAS CONSECUTIVAS (LAS CUOTAS SON DE 430.000 PESOS)

Que, en la referida REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, éste resolvió por unanimidad otorgar 10 medias becas (50% de descuento del total del costo mencionado para abogadas/dos con matrícula activa), 5 de ellas destinadas a Abogadas/dos Jóvenes y Noveles, y 5 cinco destinadas al resto de nuestra matrícula.

Asimismo, se informa que del mailing cursado a toda nuestra matrícula se han inscripto 29 colegas interesados.

A continuación, se procede al sorteo “en vivo” de:

5 Becas al 50% a Abogado/as Jóvenes y Noveles:

Los sorteados son:

Titulares:

1. Nicolás Ezequiel Lezcano 70-362
2. Milagros Gauto 69-327
3. Estefanía Gómez 69-166
4. Atanacia Marecos Negrette 73-219
5. Juan Ismael Chávez 73-13

Suplentes:

1. Agustina Ruiz Díaz 73-229
2. Valentina Cavaleri 72-279
3. Adán José Alba 71-385

4. Roberto Ricardo Montre 72-48
5. Sofía Belén Cheves 67-291

A continuación, se sortea **5 Becas al 50% a matriculados/as:**

Los sorteados son:

Titulares:

1. Leticia Soledad Ciruli Ambiado 56-210
2. Gisela Cecilia Miriam Miraglia 56-94
3. Gerardo Raúl Mosquera 39-18
4. Araceli Elizabeth Magrassi 65-189
5. Romina Del Valle Aramburu 43-378

Suplentes:

1. Miriam Beatriz Ferrari Stella 45-157
2. Juan Manuel Núñez 59-320
3. Yanina Benvenuto 61-187
4. Federico Bracco 63-414
5. Serafin Mathieu Alurralde 64-185

Lo que se tiene presente y se RESUELVE por Secretaria Administrativa notificar a lo/las beneficiario/as y a la Universidad. –

III) Semana conmemorativa del “Día internacional de la Mujer”.- La Presidenta recuerda las actividades a desarrollarse esta semana invitando a participar de las mismas a los colegas:

Martes 10/03

- **Presentación del Libro: “Instrucciones al jurado con perspectiva de géneros”, de la autora Analía V. Reyes.**

Organiza: Área Académica: Instituto de Derecho Penal.

Horario: 16:00 hs

Lugar: 1° Piso - Sede CALP - Aula Igualdad

Miércoles 11/03

- **Sucesiones y Género: Impacto en la Práctica Judicial**

Organiza: Área Académica: Instituto de Derecho de las Sucesiones.

Horario: 15:00 hs

Lugar: 1° Piso - Sede CALP - Aula Igualdad

- **Mesa redonda: Mujeres Profesionales del Deporte**

Organiza: Comisión de Casa de Campo y Deportes

Horario: 16:00 hs

Lugar: 1° Piso - Sede CALP - Aula 1

Jueves 12/03

- **Encuentro: "Rol de la mujer en Roma"**

Organiza: Área Académica: Instituto de Derecho Romano.

Horario: 18:00 hs

Lugar: PB - Sede CALP - Aula Galletti

- **El impacto de la Ley de Modernización Laboral en la vida y derecho de las mujeres**

Organiza: Consejo de Articulación Institucional de Políticas de Género, Diversidades y Disidencias / Área Académica: Instituto de Derecho Laboral.

Horario: 15:00 hs

Lugar: 1° Piso - Sede CALP - Aula 1

- **Hacedoras: Muestra fotográfica del Grupo Mujeres en Foco**

Organiza: Comisión de Cultura.

Horario: 17:00 hs

Lugar: 1° Piso - Sede CALP – Bandeja Superior

Viernes 13/03

- **Conversatorio: Desafíos de la abogacía frente a la violencia digital de género**

Organiza: Área Académica: Instituto Derecho de la Comunicación y Tecnológico.

Horario: 15:00 hs

Lugar: 1° Piso - Sede CALP - Aula Igualdad

• **Conversatorio: “La perspectiva de género como herramienta necesaria en el procedimiento disciplinario colegial”**

Organiza: Autoridades del Tribunal Disciplina.

Horario: 16:00 hs

Lugar: 1° Piso - Sede CALP - Aula 1

Lo que se tiene presente.-

2.ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

I) COMISIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES e INSTITUTO DE DERECHO DE LAS PERSONAS MAYORES - ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 25.03 – AULA 1 - MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma conocimiento que la Sra. Presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Candelaria MEDINA, presenta nota de solicitud de autorización de realización de actividad académica que se detalla a continuación:

CONVERSATORIO SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

25 de marzo - 16 hs.

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA 1

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

En el presente conversatorio se pretende abordar la “Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” .

Disertante:

Dra. Mónica Roque

Médica, Directora de la Especialización en Gerontología y Derechos en Personas Mayores (Universidad Autónoma De Entre Ríos) y Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria, con vasta experiencia académica y de gestión en la materia de personas mayores. La Dra. Roque fue parte de la redacción y confección de la citada Convención Interamericana.

Moderador:

Sr. Federico De Marziani

Director del Centro de Estudios Políticos para Personas Mayores (CEPPEMA),

Organizadores:

Área Académica: Instituto de Derechos de las Personas Mayores

Comisión de Derechos de las Personas Mayores

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta.-

II) INSTITUTO DE DERECHO MIGRATORIO - ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 27.03 – AULA IGUALDAD - MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma conocimiento que la Sra. Directora del instituto del epígrafe, Dra. Diana ASMAT NARRO, presenta nota de solicitud de autorización de realización de actividad académica que se detalla a continuación:

II JORNADA DE LIDERESAS MIGRANTES

Viernes 27 de marzo 17 hs

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA IGUALDAD

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Las referentas migrantes residentes en nuestra localidad expondrán sus experiencias y perspectivas en distintos ámbitos de inserción y los obstáculos que encuentran en el acceso de derechos.

En particular, se prevé la participación de mujeres migrantes que actualmente se desempeñan como jefas de familia, comerciantes, trabajadoras vinculadas a los ámbitos de la salud y la educación, referentes sociales, políticas

La jornada se estructurará en tres instancias principales:

1. Apertura y presentación institucional, donde se expondrán los objetivos de la actividad.
2. Exposición de las Lideresas migrantes, quienes abordarán distintas problemáticas vinculadas los obstáculos en los derechos a su inserción social, laboral, cultural, política,

educativa y profesional en el país.

3. Instancia final de devolución y reflexión, orientada a recoger las problemáticas planteadas durante la jornada, promoviendo el intercambio con los asistentes y la generación de posibles líneas de seguimiento institucional.

4.-Cierre: breve exposición cultural de bailes tradicionales

Organizadores:

Área Académica: Instituto Derecho Migratorio

CAREF Argentina (Comisión Argentina para Personas Refugiados y Migrantes)

Red de Inmigrantes Latinoamericanos de La Plata (RIL).

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

III) INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL – COMISION DERECHO ANIMAL – OBSERVATORIO DERECHO ANIMAL - ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 01.04 – AULA IGUALDAD - MODALIDAD PRESENCIAL: Se toma conocimiento que el Sr. Presidente de la comisión del epígrafe, Dr. Arion Mario GUENEMIL, presenta nota de solicitud de autorización de realización de actividad académica que se detalla a continuación.

MES DEL ANIMAL EN EL CALP CONFERENCIA INTERNACIONAL

Miércoles 1 de abril

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA IGUALDAD - 1ER PISO SEDE CALP

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

PRESENTACION A CARGO:

Valeria MONETTA Directora del Observatorio Derecho Animal del CALP;

Arion Guenumil Presidente de la Comisión Derecho Animal del CALP.

Melisa CUOMO Directora del Instituto de Derecho Animal del CALP

Temática de la Disertación “Por qué la consideración de los animales es una cuestión de justicia”.

Disertante invitado: OSCAR HORTA

Profesor titular de Filosofía de la Universidad de Santiago de Compostela y ha sido investigador visitante en las universidades de Rutgers, Duke, Gotemburgo, Roma, Copenhague, Lisboa y Shandong, entre otras. En 2007 obtuvo el Premio de Ensayo Ferrater Mora. Es autor más de cien publicaciones académicas y de varios libros, entre ellos *Un paso adelante en defensa de los animales* y *Trenes y brújulas: una introducción a la ética*. Fue cofundador de la Fundación Animal Ethics / Ética Animal.

La temática a desarrollar se centra sobre el trato ético y defensa integral de los animales no humanos desde el punto de vista filosófico, y el nuevo paradigma jurídico que empieza a emerger con los primeros instrumentos legales que los reconocen como seres sintientes, tema desarrollado en su libro “Un paso adelante en Defensa de los Animales” (Primera edición: 2017© Plaza y Valdés Editores, www.plazayvaldes.es).

MODERA:

Valeria BRUNONE,

Directora de la Comisión Derecho Animal de la F.A.C.A.

ORGANIZADORES:

ÁREA ACADÉMICA: Instituto Derecho Animal CALP

Comisión Derecho Animal del C.A.L.P.

Observatorio Derecho Animal CALP.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

No habiendo observaciones, se aprueban las resoluciones de la presente Mesa Directiva.

3- MESA DIRECTIVA 16 DE MARZO DE 2026.-

1.- Gerencia de Asuntos Institucionales.

1) **INSTITUTO DERECHO DE FAMILIA – PROPUESTA DESIGNACIÓN AUTORIDADES: SECRETARIAS:** Se toma conocimiento que la Sra. Directora del instituto del epígrafe Dra. Amalia CEJAS propone la designación de las Dras. María del Huerto Colobig (T° LXXI F° 342) y Miriam Beatriz Ferrari Stella (T° XLV F° 157)

como secretarias del instituto a su cargo, atento la participación activa de las colegas en las actividades presentadas por el instituto. Fundamenta su petición en la necesidad de contar con recursos humanos para las distintas tareas, actividades, difusiones y convocatorias que el instituto requiere.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la propuesta.

II) ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - PROPUESTA: CREACIÓN DEL OBSERVATORIO SOBRE IGUALDAD EN EL EJERCICIO PROFESIONAL: Se toma conocimiento que el Sr. Director y Subdirector del área del epígrafe, Dres. Fabio NIELSEN y Darío SALDAÑO respectivamente, proponen la creación del OBSERVATORIO SOBRE IGUALDAD EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

Dan cuenta que el objetivo central del observatorio es fortalecer el ejercicio profesional de la abogacía y consolidar estándares institucionales de excelencia, actuando como institución representativa y actor esencial en el sistema de administración de justicia.

La iniciativa se enmarca en una política institucional de carácter preventivo, técnico y de mejora continua. Se busca observar, analizar y evaluar las condiciones en que se desarrolla el ejercicio profesional para jerarquizar la labor de las abogadas de la institución.

Se destaca que, a la fecha, no se han registrado reclamos formales por afectación a la igualdad profesional por razón de género. La propuesta es una práctica de buena administración con carácter preventivo.

La finalidad es relevar, analizar y evaluar las condiciones del ejercicio de la abogacía para detectar, desde una perspectiva objetiva, factores que pudieran afectar potencialmente la igualdad de condiciones profesionales.

Asimismo, se detalla las funciones del referido observatorio:

**Realizar tareas de relevamiento institucional.*

**Analizar información sobre las condiciones del ejercicio profesional en los distintos ámbitos de la administración de justicia.*

**Recibir inquietudes u observaciones de los matriculados.*

**Elaborar informes técnicos con recomendaciones para el fortalecimiento del ejercicio profesional.*

Por último, se contempla la articulación potencial con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires (a través de su Mesa Permanente de Articulación) y con el -Área de Género y Diversidad de la Municipalidad de La Plata.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la creación del Observatorio Sobre Igualdad en el Ejercicio Profesional.

III) INSTITUTO DERECHO LABORAL – SOLICITUD DE AUTORIZACION PARTICIPACIÓN: Se toma conocimiento de la nota de solicitud presentada por el Sr. Director del instituto del epígrafe, Dra. Juan Pedro CASCO AMIONE a los fines de participar conjuntamente con Dres Esteban Ferrarini, Facundo Gutierrez Galeno y Jeremias Del Rio en carácter de expositores, y en representación del Instituto de Derecho Laboral en el Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a desarrollarse los días 10 y 11 de abril de 2026 en el Colegio de Abogados de San Martín, Provincia de Buenos Aires.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la participación del Sr. Director del instituto del epígrafe, Dra. Juan Pedro CASCO AMIONE conjuntamente con Dres Esteban Ferrarini, Facundo Gutierrez Galeno y Jeremias Del Rio en el Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a desarrollarse los días 10 y 11 de abril de 2026 en el Colegio de Abogados de San Martín, Provincia de Buenos Aires. -

2. Actividades Académicas.

I) ACTIVIDAD ACADÉMICA – COMISIÓN DE DERECHO ADUANERO Y PORTUARIO - ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 31.03 / 26.04 / 04.06– AULA GALETTI

- MODALIDAD PRESENCIAL: Da cuenta la Sra. Protesorera, Dra. María Salomé Calderón, que la Sra. Secretaria de la comisión del epígrafe, Dra. Pamela Pretara, presenta nota de solicitud de autorización de realización de actividad académica que se detalla a continuación:

Perspectivas multidimensionales de los nuevos Acuerdos comerciales MERCOSUR-UE y EE. UU- Argentina desde la Academia y la experiencia en la profesión

31 DE MARZO - 26 DE ABRIL - 4 DE JUNIO

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA GALETTI

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

CRONOGRAMA:

CHARLA 1- 31/03/2026 - 15:30 hs a 17hs.

Sobre la Aplicabilidad y vigencia del Acuerdo MERCOSUR-UE.

PEROTTI, ALEJANDRO.

Abogado, Doctor en Derecho Constitucional y Derecho de la Integración: Universidad Austral. Profesor de derecho de la Integración en la Universidad Austral, la UAI, la UNTREF, la UBA, la UNLP y la Procuración General de la CABA (Argentina). Miembro del Instituto Argentino de Estudios Aduaneros, del Instituto dos Advogados Brasileiros de Río de Janeiro y coordinador de la Comisión de Juristas para la Integración Regional del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería Argentina. Ex consultor jurídico de la Secretaría del Mercosur; asesor de parlamentarios del PARLASUR

CHARLA 2- 28/04/2026 - 16hs a 17hs.

Sobre Aprovechamiento efectivo del Acuerdo MERCOSUR-UE: Aranceles, Reglas de Origen, y cuotas.

RAMIREZ, LAUTARIO

Abogado egresado de la Universidad Nacional de La Plata, Mediador, Especialista en Políticas de Integración, Especialista en Docencia Universitaria y Magíster en Integración Latinoamericana por la FCJyS-UNLP. Actual director del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales(OREI) FCJyS- UNLP. Fue Asesor Legal y Técnico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación Argentina en las Negociaciones UE-MERCOSUR (2010), y consultor del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y de Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo (81D) y también Consultor de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

CHARLA 3- 4/06/2026 - 16hs a 17 hs

Sobre el impacto en el sector agroindustrial del país y el MERCOSUR de los Acuerdos MERCOSUR-UE y EE. UU- Argentina.

ILLESCAS, NELSON.

Nelson Illescas es abogado especialista en derecho internacional y negociaciones agroindustriales y ambientales. Actualmente es el director de Contenidos y Comunicaciones del Grupo de Países Productores del Sur (GPS). Fue director de la Fundación Instituto para las Negociaciones Agrícolas Internacionales (INAI). Es profesor en la Universidad Austral, en la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Tres de Febrero. Es miembro Consultor del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), miembro del Foro de Abogados para el Comercio Internacional de Argentina (FACIA) y Presidente de la Comisión de Ambiente y Energía del CCI Argentina (Cámara de Comercio Internacional).

Modera:

Dra. Antonio David Lojo

Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Portuarios y Aduaneros

Dra. Pamela Pretara

Secretaria de la Comisión de Asuntos Portuarios y Aduaneros

Organiza:

COMISIÓN DE ASUNTOS PORTUARIOS Y ADUANEROS

Área Académica: Instituto Derecho Portuario y Aduanero

Lo que se tiene presente y **RESUELVE** aprobar la actividad propuesta. -

II) **ACTIVIDAD ACADÉMICA – INSTITUTO DE FILOSOFÍA Y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO - ACTIVIDAD NO ARANCELADA – 15.04 – AULA IGUALDAD -**

MODALIDAD PRESENCIAL: La Señora Protesorera presenta la nota de solicitud de autorización de actividad académica, elevada por la Sra. Directora del instituto del epígrafe, Dra. María Laura DELUCCHI, destacando la importancia del contenido actual de la misma, a detallarse a continuación:

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD

La actualidad jurídica en materia de gestación por sustitución.

Miércoles 15 de abril - 15 hs

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA IGUALDAD - 1ER PISO SEDE CALP

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Apertura:

Dra. Marina MONGIARDINO

Presidenta Colegio de la Abogacía de La Plata

Dra. Ana Laura RAMOS

Directora Académica CALP

Disertantes:

DRA. MARISA HERRERA

DRA. NATALIA DE LA TORRE

Modera:

Dra. Delucchi María Laura

Directora del Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho

Organiza:

Área Académica: Instituto de Filosofía y Teoría General del Derecho

Lo que se tiene presente y **RESUELVE** aprobar la actividad mencionada. -

III) **PROPUESTA ENCUESTA INSTITUCIONAL SOBRE LA ETAPA PREVIA EN LOS PROCESOS DE FAMILIA (LEY 15.513) – OBSERVATORIO DERECHO DE FAMILIA – OBSERVATORIO DE DECISIONES JUDICIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

El señor Vicepresidente Segundo, Dr Martin Villena Valenti, hace uso de la palabra para exponer la propuesta de las Sras. Subdirectoras de los Observatorios de Derecho de Familia, y de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género del CALP, Dras. Érica PEREZ y Anabella ZUCCARELLI respectivamente, para la realización de una encuesta institucional dirigida a los y las profesionales de la matrícula en torno a la etapa previa en los procesos de familia a los fines de lograr un diagnóstico completo, clave para la celeridad y agilidad procesal.

Objetivo Principal:

Relevar información sobre la etapa previa en los procesos de familia, evaluando su funcionalidad, las implicancias prácticas y jurídicas, y su impacto en el acceso a la justicia. Se hará especial foco en casos que involucren violencia económica, alimentaria y la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, buscando generar insumos para propuestas normativas y de mejora institucional.

Se argumenta que la iniciativa contribuirá al fortalecimiento de las políticas de acceso a la justicia, formación continua y promoción de derechos.

Objetivos Específicos:

Funcionalidad y Práctica: Relevar la funcionalidad, las buenas prácticas y los obstáculos prácticos y jurídicos de la etapa previa.

Justicia con Perspectiva: Analizar el grado de incorporación de la perspectiva de género y la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en esta fase, con especial atención a casos de violencia económica y alimentaria.

Generar Propuestas Reales: Utilizar la información recabada para elaborar propuestas concretas de mejora normativa y de.

Justificación:

La iniciativa busca contribuir al fortalecimiento de las políticas de acceso a la justicia, la formación continua y la promoción de derechos, pilares fundamentales de la institución.

Lo que se tiene presente y RESUELVE aprobar. -

IV) SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS JUNTO CON EL CONSEJO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE POLÍTICAS DE GENEROS Y DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS – PROPUESTA DE ACTO CONMEMORATIVO 25/03 A LAS 12 HS: *Se toma conocimiento de la nota de solicitud de ACTO CONMEMORATIVO, presentada por la Sra. Secretaria de la Secretaría Dra. Marcela MONGIARDINO, junto con la Presidenta del Consejo de Articulación Dra Paula ABERASTEGUI, respectivamente, a saber:*

LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.

TITULO: “MATRÍCULAS PRESENTES”

Lugar: Hall central del Colegio de la abogacía

Día Y Horario: Miércoles 25/03 a las 12 Hs

Acto central:

1.-Descubrimiento de la placa/instalación "Matrículas Presentes" en el hall central con los nombres y números de matrícula de los abogados y abogadas MATRICULADOS Y MATRICULADAS desaparecidos o asesinados

2.-Entrega de Legajos Reparados a los familiares de los colegiados desaparecidos, con la anotación de la verdadera causa del cese de su matrícula "Detenido-Desaparecido".

Objetivo: *reflexionar sobre la historia reciente del país y a honrar a las víctimas de la última dictadura cívico-militar. Reivindicar el ejercicio de la abogacía como una herramienta que el terrorismo de estado intentó anular.*

Organizan: *Secretaria de Relaciones Institucionales y Servicios y Comisión Abogacía del Estado.-*

Lo que se tiene presente y RESUELVE aprobar el acto “MATRÍCULAS PRESENTES.

3. BIBLIOTECA: Pedido de compra de Libro Dra. Rapallini. *Se toma conocimiento de la solicitud de la Dra. Rapallini, para la compra del ejemplar “VISION DE LA JURISPRUDENCIA DE CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. A DIEZ AÑOS DE SU VIGENCIA.”, del año 2025. Obra dirigida por el Dr Lorenzetti, de la Editorial Rubinzal Culzoni, para que forme parte del catálogo de la Biblioteca del Colegio de La Abogacía.*

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la compra solicitada. -

No habiendo observaciones, se aprueban las resoluciones de la presente Mesa Directiva.

4.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA. – *Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre del 3 de marzo al 16 de marzo del corriente año a saber:*

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: GALLO, MARIA JULIA; CAMPOS, SARA PATRICIA; CABRERA, CORINA EDITH; DIAZ, EZEQUIEL AGUSTIN; BREA, LAURA MAGALI; BANDRES, VIRGINIA; EGUINO, MARIA ROSARIO; LUCHA, BARBARA SILVIA; BALPARDA, MARIANELA; ANTONIS, FLORENCIA MAILEN; GARCIA, LIENER ANTONIO; OSIO, MARTA ELISABET; RAHI FARES, OSCAR; **FALLECIDO:** VON DER WETTERN, ROBERTO JUAN PABLO; **INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA:** TONELLI, MERCEDES; TURQUIETO, ALEJANDRA ESTHER; VELEZ, MARIEL RUBI; BARRAGÁN, ZULMA PATRICIA; MORI, CANDELA; RODRIGUEZ, MARIANA; **JURAMENTO:** ARCE, MARCELA ALEJANDRA; ANCILLAI PONT, RICCARDO CLAUDIO; BRIZUELA ESCOBAR, LIZA NOELIA; CABEZAS CARPINTERO, ERIKA ELIANA; CANGEMI, LIA SILVINA; COMO BIRCHE, GINO; EGUINO, MARIA ROSARIO; ELIAS, MELANY RITA; GALIANI, JUAN SEGUNDO; GALLI, MARIA DE LAS MERCEDES; GARCIA, XIMENA NATALIA; GIANI, MICAELA SOLEDAD; GOROSITO, AGUSTIN SEBASTIAN; LAMANNA, FRANCISCO; LANGER, LARA NAHIR; LOOS, CAROLINA ISABEL; LUCESOLI,

LORENA; MERINO, CYNTHIA ELIZABETH ; NIEVAS, FEDRA MICAELA; PEDROZO VILLALBA, CAROLINA MERCEDES; PIETRUSZKA, CYNTHIA ANDREA; QUINTANA, FRANCO; RETTA, MARIA AGUSTINA; STANCATO BOSSIO, CAMILA AYLEN; TESONE ANTONINI, MARIA DE LOS MILAGROS; TOLOSA, EZEQUIEL FERNANDO; TOULoupas STANGEN, EKATHERINA; TURQUIETO, ALEJANDRA ESTHER; VEGA, LUCAS ENRIQUE ; VELEZ, MARIEL RUBI; VELEZ, VÍCTOR ALBERTO; VISCAY GUZMÁN, ROCÍO AYELEN; BARRAGÁN, ZULMA PATRICIA; MORI, CANDELA; **REHABILITACIÓN:** MUÑOZ, ALBERTO MARTIN; BENAVIDEZ ARGIBAY, LAUREANO RAUL; QUEVEDO, CAMILA HAYDEE; AGUIRRE, CELINA DEL ROSARIO; CERVETTI, GASTON; DE VERA, MARIÁngeLES; CASAIS, MARIA FERNANDA; SALAS, DAMIAN ANDRES; BELMUDES, ADRIANA BEATRIZ; **SANCIÓN:** (...) **FINALIZACION DE INCOMPATIBILIDAD PARCIAL:** IBARROLA, CARLOS ABEL.-

Lo que se tiene presente. –

5.- INFORME PRESIDENCIA. -

La Sra. Presidenta, pone en conocimiento la conmemoración que se va a realizar el próximo miércoles 25 de marzo a las 12 horas en el aula por la memoria, primer piso de nuestra Sede, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar, se realizará una jornada de memoria para descubrir la placa '**Matrículas Presentes**'. En ella, se hará homenaje a los abogados matriculados en nuestro Colegio que fueron víctimas del terrorismo de Estado. Asimismo, se hará entrega a los familiares, de sus **legajos reparados**, en los cuales, se va a anotar la verdadera causa del cese de la matrícula, que es el de: *Desaparecido – Víctima de terrorismo de estado*- un acto fundamental para reivindicar su historia y compromiso.

El consejero Brook, celebra y manifiesta su apoyo al acto, sosteniendo que la Memoria, la Verdad y la Justicia son pilares que la sociedad no debe olvidar, sin importar que muchos no hubieran nacido o fueran muy jóvenes en ese entonces. Considera que se trata de un necesario momento de reflexión y concluye reafirmando su acompañamiento a la iniciativa.

La Dra. Mongiardino agradece las palabras del Dr. Brook y describe el proceso de revisión de legajos como una experiencia profundamente movilizante y sensible, tras haber tomado contacto directo con las historias y fotografías de las víctimas. Destacó la excelente recepción de los familiares, quienes expresaron su gratitud y se sintieron honrados por la iniciativa del Colegio de colocar una placa conmemorativa. Concluyó señalando que estos homenajes fortalecen la institucionalidad y son actos de gran relevancia social frente a un periodo horroroso de nuestra historia.

Lo que se tiene presente.-

a.- Conmemoración en el marco del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.- La Dra. Mongiardino pone a consideración la realización de un homenaje a los excombatientes de Malvinas. Informa que el Colegio cuenta con 18 matriculados que participaron de la gesta y propone, con el fin de mantener viva la memoria histórica, el descubrimiento de una placa conmemorativa en el primer piso que incluya sus nombres. Destaca la importancia de este reconocimiento para honrar a los colegas veteranos de guerra.

El objetivo de esta conmemoración es honrar la memoria y el valor de los Colegas que participaron en la Guerra de Malvinas, formalizando su reconocimiento y reafirmando el compromiso del Colegio de la Abogacía con los valores patrios y la soberanía nacional. Asimismo, se busca promover el significado del Día del Veterano y de los Caídos, transmitiendo a las nuevas generaciones los valores de servicio y sacrificio. A tal efecto, se propone el descubrimiento de una placa en homenaje a los doctores: **Juan Pablo Augé; Jorge Luis Bratulich; Osvaldo Daniel Cañete, Juan Ángel Di Nardo; Guillermo Andrés Díaz Rolón, Fabián José Feller; Héctor Rolando Francia Arambarri, Néstor Emilio Kruzich, Hernán Carlos Esteban López Juárez; Lorenzo José Luengo; Guillermo Raúl Ni Colo; Luis Alfredo Poncetta; Jorge Marcelo Quirino; Rolando**

Daniel Ramos; Alfredo Daniel Rubio; Gabriel Ricardo Sagastume; Raúl Marcos Sempe y Juan Pablo Valdez, quienes serán convocados para el acto.

Lo que se tiene presente y por unanimidad, se **RESUELVE**: aprobar la propuesta.

3.- AREA DE ACCESO A LA JUSTICIA

a.- Resultado concurso autoridades Tribunal Arbitral: Jurado de evaluación - Dictamen de selección.- La Directora del Área de Acceso a la Justicia Dra. Sannen Mazzucco, pone en conocimiento el dictamen elaborado por el Jurado de Evaluación para la selección de Autoridades del Tribunal Arbitral de nuestro Colegio, en relación al resultado final de los y las candidatos/as a conformar el Tribunal Arbitral respecto de los cuales, se reportó el siguiente puntaje a saber:

Dra. Agustina Mercedes Méndez 162, Dr. Marcelo David 146, Dra. Romina Bianchini 134 y Dr. Gustavo Rapalini 132, habiendo sido aprobados/as los/as cuatro Colegas para integrar y conformar el Tribunal Arbitral que, a la fecha, se encontraba sin ningún nombramiento.

Lo que se tiene presente, y en virtud de lo dictaminado, habiéndose cumplido con los requisitos legales y administrativos pertinentes, por unanimidad, se **RESUELVE**: I) Designar a las Dras. **Agustina Mercedes Méndez** T°LV F°161 DNI N°31.079.914; y **Romina Verónica Bianchini** T°LXIV F°216 DNI N°30.575.796 y a los Dres. **Marcelo Alejandro David** T°XLVIII F°82 DNI N°26.248.835 y **Gustavo Germán Rapalini** T°LVII F°288 DNI N°31.231.515, como Árbitros y Árbitras Titulares de Tribunal Arbitral del Colegio de la Abogacía de La Plata.- II) Notificar.

4.- COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JÓVEN Y NOVEL.-

a.- Programa de Iniciación Profesional. – El Presidente de la Comisión Consejero Ertola Navajas, da cuenta del lanzamiento del Programa de Iniciación Profesional, en tal sentido, manifiesta que desde la Comisión vienen trabajando fuertemente en la cuestión académica, articulando con el Área Académica y el Consultorio Jurídico Gratuito, las problemáticas comunes. Como así también, las dificultades y las distintas consultas que ingresan en los grupos de WhatsApp, lo que los motiva a seguir trabajando e impulsando lo que es necesario trabajar en este tipo de programas y que las actividades no se repitan, sino que se profundicen.

Por último, señala que, desde la Comisión están abiertos a trabajar con todos los Institutos, las Comisiones los Observatorios y con las autoridades del Consejo Directivo, para seguir mejorando y presentando propuestas.

A continuación, se detalla el Programa Iniciación Profesional a saber:

PROGRAMA DE INICIACIÓN PROFESIONAL

DIRIGIDO A LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL

1. Fundamentación

La Comisión de la Abogacía Joven y Novel del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial La Plata presenta el Programa de Actualización en Práctica Profesional, destinado a abogadas y abogados jóvenes y recientemente matriculados. El inicio del ejercicio profesional implica el enfrentamiento con múltiples desafíos vinculados con la práctica cotidiana de la abogacía, los cuales no siempre encuentran suficiente abordaje durante la formación universitaria, predominantemente teórica. En este contexto, se considera fundamental que el Colegio de la Abogacía promueva instancias de capacitación que permitan acompañar la inserción profesional de las y los nuevos matriculados, brindando herramientas concretas para el desempeño de la profesión. La presente propuesta tiene por finalidad fortalecer el vínculo entre la formación académica y la práctica profesional, generando un espacio de aprendizaje orientado a la transmisión de conocimientos prácticos y experiencias profesionales en áreas fundamentales del ejercicio de la abogacía. Asimismo, el programa busca acercar a las y los jóvenes profesionales a las instituciones del Colegio, difundiendo los servicios, beneficios y herramientas disponibles para la matrícula. En este sentido, la actividad se concibe como un espacio formativo institucional, orientado a mejorar la calidad del ejercicio profesional

y contribuir al adecuado acceso a la justicia.

2. Objetivos

El programa tiene como objetivos: fortalecer la formación práctica de las y los abogados jóvenes y noveles, complementando los conocimientos adquiridos en la formación de grado; facilitar la inserción profesional de quienes inician el ejercicio de la abogacía; brindar herramientas concretas para el ejercicio profesional vinculadas con la práctica judicial y administrativa; promover el conocimiento de los servicios, beneficios y herramientas institucionales que ofrece el Colegio de la Abogacía de La Plata; y fomentar la participación de la abogacía joven en la vida institucional del Colegio.

3. Contenidos y metodología

Los contenidos del programa han sido planificados por la Comisión de la Abogacía Joven y Novel, priorizando temáticas vinculadas con la práctica cotidiana del ejercicio profesional. La metodología de trabajo tendrá un enfoque eminentemente práctico, solicitándose a las y los expositores que centren sus intervenciones en experiencias profesionales, herramientas concretas de trabajo y análisis de situaciones habituales en el ejercicio de la profesión. El contenido teórico se limitará a aquellos aspectos generales necesarios para contextualizar cada temática abordada.

4. Modalidad de cursada

El programa se desarrollará en modalidad presencial, con clases semanales de dos (2) horas de duración. Las clases se dictarán los días martes a las 18:00 horas, iniciando el 7 de abril, en un aula del Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial La Plata, a confirmar según disponibilidad. Asimismo, las clases serán publicadas posteriormente en el canal institucional de YouTube del Colegio, a fin de facilitar su acceso en modalidad asincrónica.

5. Costo

La actividad será gratuita para las y los matriculados, en virtud de su carácter institucional y formativo.

6. Certificación

Se otorgarán certificados de asistencia a quienes acrediten una participación mínima del 80

% de las clases dictadas.

7. Coordinación institucional

La actividad será organizada y coordinada por el Colegio de la Abogacía del Departamento Judicial La Plata y la Comisión de la Abogacía Joven y Novel, contando con la colaboración del Área Académica del Colegio.

8. Inscripción: La inscripción se realizará a través de la página web institucional del Colegio de la Abogacía de La Plata, mediante formulario habilitado en la plataforma Eventbrite.

9. Cronograma de clases

EJE 1. INTRODUCCIÓN AL EJERCICIO PROFESIONAL

Clase 1 — 07/04/2026

Primeros pasos en el ejercicio profesional: Matrícula profesional. Beneficios del Colegio de la Abogacía. Constitución de domicilio electrónico. Creación de usuarios digitales. Generación de Bono Ley 8480. Generación de boletas de aportes. Caja de la abogacía. Beneficios. Estamentos y Franquicias. Sociedad de aportes. La ética profesional.

Expositor: Dr. Martín Ertola Navajas

Apertura institucional: presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, Dra. Marina Mongiardino.

Clase 2 — 14/04/2026

Relación con el cliente y herramientas digitales: La entrevista profesional. La organización del estudio. Presentación en audiencia preliminar. Expediente electrónico y acordadas de la SCBA. Inicio de causas. Presentaciones electrónicas. Expositores: Dr. Guillermo Aban Burgos y Dra. Rocío A. González.

Clase 3 — 21/04/2026

Notificaciones electrónicas: Notificación electrónica. Formas alternativas de notificación. Concurrencia entre notificación electrónica y cédula en formato papel. Notificaciones auto-notificables (Ac. 4013/2021 Expositores: Dr. Guillermo Aban Burgos y Dra. Rocío A. González.

Clase 4 — 28/04/2026

Primeros pasos en la mediación. Registro virtual: solicitud ante receptoría general de expedientes, designación de mediador. Documentación para iniciarla. Plataforma Mediare. Contacto con el mediador. Beneficios del proceso. Homologación de acuerdos. Expositora: Dra. Graciela Moreno

Clase 07- 19/05/2026

Honorarios profesionales: Ley 14.967 y sus principios. Regulación de honorarios: notificación y ejecución. Honorarios mínimos. Honorarios en procedimientos especiales. Honorarios extrajudiciales. Expositor: Dr. Fernando Valdez.

EJE 2 Introducción a la práctica profesional

Módulo de litigación práctica en fueros de mayor incidencia para la Abogacía Joven y Novel.

Clase 05— 05/05/2026 Sucesiones Entrevista con herederos. Documentación necesaria. Inicio del proceso sucesorio. Declaratoria de herederos. Administración del acervo hereditario. Inscripción de bienes. Gestión del expediente sucesorio digital. Expositora: Dra.

Irene Nicolados

Clase 06: 12/05/2026- Derecho de Familia I: Inicio de procesos de familia Entrevista con el cliente en conflictos familiares. Determinación del objeto del proceso. Inicio de demandas de alimentos, cuidado personal y régimen de comunicación. Documentación necesaria.

Medidas cautelares en procesos de familia. Presentación electrónica de la demanda.

Audiencia preliminar. Estrategia procesal en procesos de familia. Producción de prueba. Intervención del Ministerio Público. Acuerdos y convenios. Homologación judicial.

Expositora: Dra. Yamila Zamaniego

Clase 08 — 26/05/2026 Accidentes del trabajo Asesoramiento inicial al trabajador. Denuncia ante ART. Procedimiento ante Comisiones Médicas. Patrocinio letrado obligatorio. Revisión judicial ante el fuero laboral provincial. Liquidación de prestaciones. Modificaciones recientes. Expositores: Dres Jose. I. Dominguez y Lucas Gonzalves.

Clase 9 — 02/06/2026- Daños y perjuicios Entrevista inicial con e' cliente. Recolección de prueba previa. Intimaciones previas y cartas documento. Estructura de la demanda de daños. Rubros indemnizatorios más frecuentes. Producción de prueba y estrategia procesal. Expositor: Dr. Iván Nahuel Langoni

Clase 10. 09/06/2026- Encuentro final con entrega de certificaciones a los asistentes, a cargo de la comisión de la abogacía joven y autoridades de nuestro colegio.

COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL

COLEGIO DE LA ABOGACÍA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA

La Sra. Presidenta, expresa su sincero reconocimiento al Consejero Ertola Navajas y a los integrantes de la Comisión por su compromiso constante. Destaca especialmente la mirada puesta en la abogacía joven, celebrando que la institución asuma el rol de proveer las herramientas de inicio necesarias para garantizar un ejercicio profesional sólido y de excelencia desde el primer día.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: Aprobar el Programa de Iniciación Profesional y su difusión.-

5.- ÁREA ACADÉMICA.

a - Instituto de Derecho Previsional y Seguridad Social y Comisión de Derecho Previsional y Seguridad Social del CALP. - Diplomatura en Derecho Previsional Integral. Teoría y Práctica del Derecho Previsional y de la Seguridad Social Integral

(Anses, IPS, Cajas Propias). El Sr. Secretario General Dr. Fabio Nielsen, pone a consideración la propuesta del Instituto, acerca de la Diplomatura en Derecho Previsional Integral, a saber:

DIPLOMATURA EN DERECHO PREVISIONAL INTEGRAL.

Asignaturas: TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DERECHO PREVISIONAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (ANSES, IPS, CAJAS PROPIAS)

COMIENZO 21.04 AL 10.11

30 CLASES DURACIÓN

DÍAS MARTES 17 A 20 HS

AULA IGUALDAD

I. FUNDAMENTACIÓN.

La Diplomatura en Derecho Previsional y Seguridad Social constituye un mecanismo idóneo a fin de brindar las herramientas necesarias para el ejercicio de esta rama del derecho.

II. OBJETIVOS.

El Programa de Diplomatura en Derecho Previsional y Seguridad Social tiene como finalidad principal la profundización de los diversos contenidos, la actualización a nivel administrativo y judicial de los criterios utilizados para la obtención de los beneficios previsionales, su movilidad y el análisis de los parámetros requeridos para posibles reajustes de los mismos.

Brindará una formación integral sobre los principios Constitucionales y Convencionales aplicables, los distintos sistemas de la Seguridad Social, el funcionamiento de cada Caja y los aspectos prácticos a tener en cuenta para el ejercicio profesional.

III. DESTINATARIOS.

La Especialización está dirigida a Jóvenes Noveles que quieran iniciarse en esta rama del derecho y a los Profesionales dedicados a los distintos subsistemas brindándoles una visión integral que posibilite un adecuado conocimiento de los contenidos y su práctica como forma de mejorar la práctica del ejercicio profesional en los diversos ámbitos.

IV. REQUISITOS DE ADMISIÓN.

Para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá contar con título universitario de grado de abogado o de nivel superior.

V. PERFIL DEL GRADUADO

Los graduados de la Especialización serán profesionales, académicos e investigadores con un conocimiento profundizado sobre todos los aspectos referidos a la Seguridad Social y el Derecho Previsional, capaces de resolver las diversas problemáticas que se plantean tanto a nivel administrativo como judicial. Podrán asesorar a sus clientes con una visión integral y brindarle soluciones concretas para la obtención de los beneficios previsionales.

Tendrán la habilidad para analizar las liquidaciones previsionales y evaluar las distintas posibilidades administrativas y judiciales para la mejora del haber jubilatorio o pensionario.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

a) Duración, asignaturas y su carácter, modalidad de su dictado, sede y cargas horarias:

La carrera tiene una duración total de 120 horas con SEMINARIOS INCLUIDOS

Carga horaria: 3 horas semanales

DÍAS: Martes de 17:00 horas a 20:00 horas.

b) Estructura

El plan de estudios se estructura de la siguiente manera:

Se combinarán clases teóricas con talleres prácticos con el objetivo de afianzar los conocimientos adquiridos

Habrán tres seminarios de los cuales, dos serán obligatorios y uno optativo.

c) Criterios de calificación:

Se tendrá en cuenta la participación de los asistentes y el uso de vocabulario propio de la disciplina y la capacidad de relacionar los contenidos de cada módulo.

d) Evaluación:

Se realizará una evaluación al finalizar el cursado. En caso de no aprobar el examen el alumno podrá rendir un recuperatorio.

e) **Asistencia requerida:** 75 %

f) **Docentes:** Silvia Ballesteros, Florencia Vecchiati, Ana Laura Rossi, Patricio Torti; Carolina Urquiza; Lisandro Nicolás Medina; Gastón Scorsetti; Pablo Francini; Carlota Palacios; María Soledad Bordón; Iván Acosta, Carlos Pepe; María Andrea Romero;; Jéssica Cámara; Maria Inés Grieco.

Expositores invitados: Alicia Pucheu, Walter Arrigui; Trócoli; Gabriel Pascuzzi; Walter Astudillo

g) **ORGANIZA:** Instituto de Derecho Previsional y Seguridad Social del CALP y Comisión de Derecho Previsional y Seguridad Social del CALP.

Dirección y Coordinación: Cecilia Delgado Mónica Olga Varea y Ana Laura Rossi.

PROGRAMA:

MÓDULO I: Bases Normativas y Prestaciones de Vejez

• **Clase 1 (22-04-26). Apertura de la Diplomatura, Pautas generales de asistencia y contenidos.**

• **Introducción a los Sistemas de Previsión Social. Principios rectores .**

• Principios rectores: a) Seguridad; b) Solidaridad; c) Universalidad; d) Integralidad; e) Inmediatez; f) Subsidiaridad; g) Internacionalidad; h) responsabilidad social; i) Compensación relativa; j) Participación; k) Unidad; l) Progresividad.

• El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y el Régimen Previsional de la Provincia de Buenos Aires (Ley 9650/80). Sujetos protegidos y contingencias cubiertas.

• **Clase 2: Beneficio único; Rol de caja otorgante art 168 ley 24.241 y art 67 dto ley 9650/80. Reciprocidad. Caracteres; forma de invocarla, Convenio Federal dto 9316-46; Provincias no adheridas al SIPA.**

• **Clase 3: Actuación Profesional (CLIENTE – ANSES - IPS). 1º Entrevista técnica: Claves – Documentación a requerir – Importancia de la Historia laboral del SIPA - Probatoria de servicios en relación de dependencia (Res. 524/08 y 617/15). Reconocimiento de Servicios, Armado de Legajo y gestión de turnos ante ANSES.**

• **Clase 4:**

Contingencia vejez: a) Jubilación: Requisitos. Haber y sus prestaciones: Prestación Básica Universal, Prestación Compensatoria y Prestación Adicional por Permanencia. Requisitos y cálculo de cada una. b) Prestación por Edad Avanzada: requisitos, caracteres, determinación del haber, incompatibilidades. c) Prestación Universal por Adulto Mayor (Ley 27260 y modificaciones).

Contingencia invalidez: Retiro por Invalidez Transitorio y Definitivo. Requisitos, Procedimiento de determinación de la Invalidez. Aportante regular e irregular con derecho. (Decreto 460/99).

Contingencia fallecimiento del afiliado en actividad o jubilado: Pensión por Fallecimiento: Requisitos. Sujetos comprendidos (derechohabientes). Acumulación de pensión. Determinación del haber. Jurisprudencia que revierte lo regulado por el Decreto 460/99.

• **Clase 5: Trabajadores Autónomos y Monotributistas.**

• Liquidación en SICAM. Aplicación de la ley 25321, la Ley 14236 y el Decreto 526/94. El principio de bagatela.

Moratorias y Plan de Pago. Ley 24476: vulnerabilidad socio-económica para acceder. Probatoria de Servicios Autónomos y Monotributista Resolución D.E.-N Nº 555/2010 - Vigencia: 29/03/2019. Liquidación SICAM (nociones básicas). Ley 27.705. Compra de aportes.

- **Clase 6: Retiro por Invalidez en el Ámbito Nacional.** Comisiones Médicas: procedimiento administrativo e impugnación del dictamen. Recurso de Apelación en sede judicial RTI denegada.

- **Pensiones por Fallecimiento en el SIPA.** Pensión directa y derivada. El Art. 53 Ley 24.241. Convivencia y nuevas figuras familiares ante la ANSES. Proporcionalidad. Jurisprudencia: fallos "Pinto" y "Tarditti".

MÓDULO II- Determinación del Haber y Movilidad

- **Clase 7: El Haber Inicial en ANSES.** Cálculo sobre el promedio de las últimas 120 remuneraciones. Actualización de remuneraciones y topes vigentes.

- **Clase 8: Movilidad ANSES.** Evolución de las fórmulas (Leyes 24.241, 27.426, 27.609). Actualidad: movilidad por IPC (Dec. 274/24). Jurisprudencia: fallos "Badaro", "Elliff" y "Blanco". Nueva jurisprudencia por la movilidad de la Ley 27.609.

- **Clase 9: Jubilaciones Docentes.** Requisitos, particularidades; prorratio, Movilidad. Determinación del haber.

MÓDULO III. Litigiosidad Judicial y Ejecución.

- **Clase 10: Impugnación Administrativa ante la ANSES.** Reclamos ante la CARSS. Agotamiento de la vía y plazos de prescripción. El Proceso de Reajuste Federal. Demanda contra la ANSES. Etapa de conocimiento y recursos ante la Cámara Federal de la Seguridad Social.

- **Clase 11: Ejecución de Sentencias.** Liquidación judicial de las sentencias contra ANSES y contra el IPS. Pautas para su cálculo, intereses y embargos.

- **Clase 12: Amparo previsional y medidas cautelares.**

- **Clase 13 Taller Práctico contenidos Anses.**

MÓDULO IV. Introducción al sistema previsional provincial

- **Clase 14-** Particularidades del sistema. Diferencias con el sistema nacional. Sujetos comprendidos. Subsistemas: Administración General; Municipales; docentes. Reconocimientos de servicios nacionales, Cómputo de los mismos, requisitos para su validez.

- **Clase 15.** Prestaciones. Jubilación Ordinaria. Requisitos, Cómputo de servicios. Incompatibilidades. Prorratio. Modalidades de cese. Tránsito del expediente administrativo. Cargo de extraña jurisdicción. Copa. Tope. Jubilación por edad avanzada. Requisitos. Cálculo del haber.

- **Clase 16.** Subsistema Municipal. Particularidades. Requisitos. Determinación del Haber. Proceso jubilatorio, anticipo. Equiparación de cargos.

- **Clase 17.** Régimen jubilatorio docente Público, Requisitos. Particularidades, análisis de las certificaciones de DGCyE, Bonificaciones inherentes al cargo y propias, tramitación; ABC, determinación del cargo de mayor jerarquía. Simultaneidad.

- **Clase 18.** Régimen jubilatorio de los docentes privados. Particularidades de las certificaciones de servicios. MI IPS; Bonificaciones, extensión horaria, Codificación; Horas extraprogramáticas.

- **Clase 19-** Determinación del haber. Simultaneidad, análisis de la Resolución 814 y 995 de IPS. Pautas de interpretación administrativas y judiciales.

- **Clase 20-** Jubilación por invalidez. Requisitos, porcentaje, Tramitación. Régimen para personal con discapacidad ley 10592 y 10593. Análisis, acto administrativo, aporte diferencial, particularidades. Incompatibilidad.

- **Clase 21:** Régimen jubilatorio para empleados del de la provincia de Buenos Aires.

- **Clase 22-** Pensiones: Directa y derivada. Sujetos legitimados; Requisitos, identidad domiciliaria. Convivencia particularidades. Extensión hasta los 25 para estudiantes; Hijos menores y discapacitados.

MÓDULO V- Impugnación del acto administrativo.

- **Clase 23.** Recurso de revocatoria. Agotamiento de la vía, supuestos exceptuados. Medidas cautelares, Amparo por mora. Pretensión anulatoria. Pretensión de establecimiento de derechos.

- **Clase 24. Criterios de actualización en vía administrativa y judicial. Intereses aplicables. Ejecución de sentencias previsionales. Jurisprudencia.**

MÓDULO VI. Beneficios de otras Cajas.

- **Clase 25. Régimen previsional de la Caja de Policía de la Provincia de Bs As: Breve reseña histórica. Evolución legislativa. Descuentos Ley (18%). Fondo de Ayuda Financiera (Aporte obligatorio y solidario). Aporte Obligatorio 18% - Activos y Pasivos. Excepciones. Contribución Patronal – Activos. Retiro. Jubilación. Diferencia. Tipos (Ordinario / Extraordinario). Requisitos. Contingencias. Invalidez (100% de la prestación). Imputable al Servicio (111%). Para todo tipo de tareas (120%). Ley de Heridos 14.599. Pensiones. Requisitos. Reajuste. Servicios foráneos. Reciprocidad Jubilatoria. Recursos, plazos.**

- **Clase 26. Régimen previsional Caja de abogados. Requisitos, Tipos de beneficios; Aportes obligatorios, estamentos. Pensiones.**

- **Clase 27: clase de consulta**

- **Clase 28: Evaluaciones**

- **Clase 29: recuperatorio**

- **Clase 30. Cierre. Entrega de diplomas.**

SEMINARIOS: tendrán carácter teórico – práctico con análisis de casos concretos.

SEMINARIO OPTATIVO:

JUBILACION ORDINARIA ANTE ANSES desde su inicio hasta el otorgamiento jubilatorio (2 CLASES)

SEMINARIO OPTATIVO:

LIQUIDACIÓN PRÁCTICA DE SICAM (DOS CLASES)

SEMINARIO OBLIGATORIO:

SIMULTANEIDAD EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (DOS CLASES).

La Consejera Sannen Mazzucco, felicita a la Comisión y al Instituto por el Trabajo y la elaboración de esta Diplomatura, destacando que la misma no tiene costo alguno para los y las matriculados y matriculadas.

La Sra. Presidenta, remarca la gratuidad de la diplomatura y destaca el esfuerzo de todos los docentes para llevarla a cabo. Agradece a los organizadores, y a todos los docentes que, generosamente, vienen a aportar su conocimiento y compartirlo con los y las colegas.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la Diplomatura en Derecho Previsional Integral.-

b.- Instituto de Derechos Reales.- La Sra. Presidenta pone a consideración la propuesta del Director del Instituto de Derechos Reales, para integrar nuevas autoridades a su estructura, en tal sentido, se realizan las siguientes postulaciones a saber:

Vicedirector: Juan Valentín Diez Bernaola

Secretarías: Karina Siri y María Eugenia García Goggi

Asesoras: Dras. Yamila Mariel Zamaniego; Laura Angeletti; Sofía Huerto; Jimena Lagos y Estela Fernández

La Dra. Mongiardino, destaca que es un Instituto que tiene muchísimas actividades, son quienes también, tienen a su cargo la asesoría registral, que es un servicio que se brinda a los y las matriculados y matriculadas. En tal sentido, le resuelta importante reconocer el esfuerzo que realizan. En este caso a propuesta de su Director, con la designación de estos cargos, que como siempre se señala, son ad honorem.

Lo que se tiene presente y, se **RESUELVE**: **I)** Designar al Dr. Juan Valentín Diez Bernaola en el cargo de Vicedirector. **II)** Designar como Secretarías a las Dras. Karina Siri y María Eugenia García Goggi **III)** Designar en el cuerpo de Asesoras a las Dras. Yamila Mariel Samaniego, Laura Angeletti, Sofía Huerto, Jimena Lagos y Estela Fernández.

8.- INFORME TESORERÍA. –

a.- SALDOS Y DISPONIBILIDADES:

	Detalle	Vto	Inter	18/03/2026
EFFECTIVO EN CAJAS	efectivo en cajas chicas y a depositar			5.655.005
MERCADO PAGO	dinero disponible MP			12.674
BGBA 5646	efectivo en cuenta galicia			50.828
FCI BGBA	fondo comun galicia			35.889.494
BPBA 1338/9467	efectivo cuenta provincia			102.840.228
PZO FIJO BPBA	plazo fijo banco provincia	25-mar	251.507	10.000.000
	plazo fijo banco provincia	10-abr	3.439.726	150.000.000
	plazo fijo banco provincia	13-abr	3.787.397	160.000.000
	plazo fijo banco provincia	17-abr	204.438.356	200.000.000
FCI BPBA	fondo comun provincia			291.465.994
DISPONIBILIDAD FINAL				955.914.223
BPBA usd	subsidio colproba			47.841
FCI BGBA	Fondo Comun Dinero del Ministerio Casos CAJ			1.316.874
STOCK DE TOKENS	INICIAL (habia 17 al momento d la compra d 500 en 9/1/26)			517
	entrega nuevos jurantes			-89
	entrega jurantes 1º sem			0
	renovacion oficiales			0
	ventas			-230
	FINAL			198

Lo que se tiene presente.-

b.- ACTIVIDADES DÍA DE LA MUJER Y OTRAS. La Sra. Tesorera, pone en consideración determinados gastos realizados en beneficio de las y los matriculados/as para las actividades desarrolladas durante la Semana de la Mujer entre otras, a saber:

Locución: \$250.000

Transmisión: \$800.000

Alquiler Pantallas: \$960.000

Acrílicos: \$522.900

Bolsas: \$177.000

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** aprobar las erogaciones realizadas. -

TEMAS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL:

(...)

A continuación, se indica Link de acceso a la grabación de la presente sesión por nuestro canal de YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=ltt3gmybkW8>

12. PROXIMA SESIÓN. - Se RESUELVE convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 1º de abril del corriente a las 18:00hs. -

Marina Mongiardino
Presidenta

Fabio Nielsen
Secretario General